

Fecha: 09-03-2024

Medio: Las Últimas Noticias

Supl.: Las Últimas Noticias

Tipo: Noticia general

Título: **Diputado Bianchi explica su proyecto para que el Presidente Boric cobre pensión vitalicia desde los 65 años**

Pág.: 12

Cm2: 731,3

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

☐ No Definida

La propuesta busca que los exmandatarios soliciten la mensualidad y no que sea un pago automático

Diputado Bianchi explica su proyecto para que el Presidente Boric cobre pensión vitalicia desde los 65 años



En la foto, de izquierda a derecha y de espaldas, los expresidentes de Chile Eduardo Frei Ruiz Tagle, Sebastián Piñera, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet.

RUBÉN GARCÍA



Gonzalo Peralta

El caso de Aníbal Pinto

Aníbal Pinto, presidente de la República durante la Guerra del Pacífico, falleció en Valparaíso el 9 de junio de 1884. Se había trasladado al puerto con el propósito de tratar una vieja dolencia pulmonar. No resultó. Pinto había dejado la Presidencia el 18 de septiembre de 1881 y desde ese momento tomó la determinación de retirarse a la vida privada, pues consideraba que un expresidente no debía intervenir en la actividad pública ya que podía entorpecer la acción de la nueva administración.

Más aún, tras dejar la Presidencia se encontró en la ruina económica. La absorbente actividad de gobierno durante la guerra lo había llevado a abandonar sus negocios,

Tras dejar la presidencia se encontró en la ruina económica. La absorbente actividad de gobierno durante la guerra lo había llevado a abandonar sus negocios.

perdiendo una fortuna considerable. Y no debemos olvidar que tras la victoria en la guerra, el Estado chileno obtuvo riquezas que nunca antes había poseído. Enterados sus cercanos de la angustiosa situación, le propusieron aceptar importantes puestos y dignidades como recompensa a su labor de gobierno.

Se le ofreció una senaduría, un cupo en el Consejo de Estado y destinaciones en el extranjero. Las rechazó todas, porque estimaba que debía ganarse el sustento con su trabajo particular y sólo aceptó aquellas comisiones gratuitas. Fue, entonces, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, miembro del Consejo de Instrucción Pública y de la Sociedad Nacional de Agricultura. Cuatro días después de su muerte y en vista de la solemne pobreza en que había fallecido, el Congreso propuso un proyecto de ley que otorgase a su viuda y a sus hijas solteras una pensión anual vitalicia de cinco mil pesos. La moción fue aprobada por unanimidad. Aníbal Pinto dejó como legado el triunfo de Chile en la Guerra del Pacífico y el elevarnos a la posición de ser el primer país del continente en establecer el ingreso de las mujeres a la universidad.

MARTA ARRIAGADA E.

Esta semana ingresó a la comisión de Constitución de la Cámara un proyecto de reforma constitucional que pretende, como idea matriz, lo siguiente: "Eliminar la dieta vitalicia que reciben los expresidentes de la República desde que terminan su mandato y en su lugar establecer la posibilidad de que los ciudadanos que ostenten la calidad de expresidentes puedan solicitar una pensión de vejez", tal como establece el proyecto de autoría del diputado PPD Carlos Bianchi y respaldado por los diputados (independientes- PPD) Héctor Ulloa y Jaime Araya.

Bianchi explica que el proyecto pretende que los exgobernantes soliciten esta pensión a partir de los 65 años y no antes. Según el procedimiento actual, por ejemplo, el presidente Gabriel Boric recibiría más de 16 millones de pesos mensuales de manera vitalicia a los 40 años, luego de terminar su mandato. "Con este proyecto los expresidentes que hoy reciben esa mensualidad deberán solicitarla. Por eso este proyecto no es dedicado solo al señor Gabriel Boric, porque incluso los actuales expresidentes tendrían que verse obligados a pedirla", explica el legislador Bianchi. Es decir, la propuesta busca que la dieta de los exmandatarios no sea automática como ocurre ahora. El beneficio termina con el fallecimiento del exgobernador.

El proyecto ingresado al Congreso detalla que en enero pasado el Estado gastó los siguientes montos en los expresidentes de la República: Ricardo Lagos Escobar \$16.769.346 en enero de 2024 equivalente a US\$ 17.344. Michelle Bachelet Jeria \$16.975.456 en enero de 2024,

En 1999, el Senado aprobó una ley que establece una dieta de por vida a los exmandatarios. El primero en recibir esta retribución fue Patricio Aylwin.

equivalente a US\$ 17.557. Eduardo Frei Ruiz-Tagle \$17.555.984 en enero de 2024, equivalentes a US\$ 18.157. Dichos fondos salen de las arcas del Senado.

Según dice el proyecto, para fijar una nueva dieta deberá existir una comisión encargada de fijar el monto que hoy supera los \$15 millones, entre movilización, seguridad y dieta de los ex parlamentarios. El texto precisa que dicha comisión será "integrada por cinco miembros: un exministro o exministra de Hacienda; un exconsejero o exconsejera del Banco Central; un excontralor o una excontralora o un exsubcontralor o una exsubcontralora de la Contraloría General de la República; un expresidente o una expresidenta de una de las ramas que integran el Congreso Nacional y un exdirector o una exdirectora nacional del Servicio Civil. Sus integrantes son designados por el Presidente de la República con el acuerdo de los dos tercios de los senadores y senadoras en ejercicio, mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda".

Historia

"En el año 1999 en el Senado se acordó una ley que daba una doble protección a los presidentes que, yo creo que es necesario de analizar. Esa ley permitió que se les entregue un fuero de por vida a los expresidentes, algo único en Latinoamérica, excepto en Colombia. Aylwin fue quien estableció la necesidad de que tengan un ingreso permanente. Él se lo

pidió al Senado, así cuenta la historia, a él le correspondió la primera dieta. Todos los actuales expresidentes lo cobran mes a mes. Lo que yo propongo es que esto se discuta. Las remuneraciones podrían ser diez veces el salario mínimo. Es a lo menos razonable sobre todo hoy en el contexto de una reforma previsional porque no hemos podido resolver ningún incremento en las pensiones para las personas", explica Bianchi.

¿Con este proyecto los expresidentes podrían también no solicitar la dieta?

"Claro, porque hoy con la ley actual reciben esa plata automáticamente. Entiendo que se ha planteado que es una dieta que corresponde para funcionario público número 1. Está bien, se entiende, pero discutámoslo".

¿Ha encontrado respaldo para la discusión de su propuesta?

"Boric pidió rebajas parlamentarias cuando estuvo en el Congreso. Con mayor razón podría pedirle urgencia a este proyecto o instruir a sus ministros que este proyecto se vea hoy con urgencia. Me parece que es de la máxima decencia que el primer funcionario público de Chile lo respalde".

¿Por qué, según el proyecto, la dieta se podría solicitar desde los 65 años?

"Para establecer un símil con los chilenos. La gente se jubila a esa edad. ¿Por qué tiene que haber una excepcionalidad, un privilegio?".

